



## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

### **COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA**

Del Senador Manuel Velasco Coello, y de las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que suscriben al calce, integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD, A RECONOCER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, COMO ACTIVIDADES ESENCIALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAÍS HACIA LA NUEVA NORMALIDAD Y COMO UNO DE LOS CIMIENTOS PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD CON ENFOQUE AMBIENTALISTA QUE AYUDEN A PREVENIR PANDEMIAS Y ENFERMEDADES**, con base en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

A finales del 2019, se detectó el brote de nuevo un virus en la Ciudad de Wuhan, China, denominado SARS-CoV2 (COVID-19). Su rápida propagación hizo que se convirtiera en una epidemia de alcance global, por ello, la Organización Mundial de la Salud declaró a este brote epidemiológico como una pandemia.

En México, se tuvo conocimiento del primer caso por COVID-19 a finales de febrero de 2020. En respuesta, el Gobierno federal realizó las siguientes acciones:

- El 23 de marzo el Consejo de Salubridad General se declara en sesión permanente y sanciona medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de COVID-19, diseñadas, coordinadas y supervisadas por la Secretaría de Salud, exhortando a las entidades federativas e integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir sus planes de reconversión hospitalaria.





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

- El 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud establece medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud de manera comunitaria, a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia.
- El 27 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud emite las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir el COVID-19.
- El 30 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria y ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales hasta el 30 de abril, exhortando a toda la población a cumplir el resguardo domiciliario.
- El 3 de abril de 2020, la Secretaría de Salud establece las acciones extraordinarias para la adquisición e importación de los bienes y servicios relativos a medicamentos, equipo médico y sanitario.
- El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud amplía la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo y realiza adecuaciones al sistema de vigilancia epidemiológica para atender a los pacientes graves por COVID-19, instruyendo a las entidades federativas a la instrumentación de la Red IRAG, comúnmente llamados "Hospitales COVID".
- El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud establece la estrategia para la reapertura gradual de actividades sociales, educativas y económicas, así como el sistema de semáforo regionalizado, para evaluar el riesgo por entidad federativa a partir del 1 de junio.
- El 29 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud pública los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.

Entre estas acciones se establecieron actividades consideradas como esenciales, las siguientes<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> DOF 31 de marzo 2020, ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARs-CoV2 COVID-19, en el cual se establece como esencial la actividad legislativa en los niveles federal y estatal; Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020)





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

- Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;
- Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;
- Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;
- Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno;
- Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría, y





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

- Las actividades de la industria de la construcción, la minería y la referente a la fabricación de equipo de transporte.

Con la estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, el Gobierno federal estableció un sistema de semáforo por regiones con la finalidad de evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así cada una de estas podrá determinar la oportunidad de reabrir gradualmente todos los sectores económicos.

Desafortunadamente, a un mes de la emisión de esta estrategia, el semáforo en la mitad del país continua en color rojo, lo cual significa que todavía falta para la reapertura de actividades.

Ante ello, es necesario recordar que:

- La Organización Meteorológica Mundial (OMM) advirtió que la reducción de las emisiones como resultado de la crisis económica provocada por el coronavirus, no son sustituto de acciones contra el cambio climático.
- De acuerdo con el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, las enfermedades como la nueva COVID-19, transmitidas de animales a humanos, amenazan el desarrollo económico, el bienestar de las especies y las personas, y la integridad de los ecosistemas, por lo cual esta organización apoya los esfuerzos mundiales para proteger la biodiversidad, poner fin al comercio ilegal de vida silvestre, garantizar la gestión segura de los productos químicos y desechos, y promover planes de recuperación económica que tengan en cuenta la crisis climática y de la naturaleza.<sup>2</sup>
- De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Salud el 78% de los decesos por coronavirus se registran en zonas con mayor impacto ambiental, de modo que México enfrenta una doble crisis sanitaria: Por el COVID-19 y por la degradación ambiental.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> ONU; Covid-19: actualizaciones del Programa de la ONU para el Medio Ambiente; <https://www.unenvironment.org/es/covid-19-updates>; página consultada el 20 de mayo de 2020

<sup>3</sup> SEMARNAT. 8 de mayo de 2020. Enfrenta México doble crisis sanitaria: Por el COVID-19 y por degradación ambiental. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/enfrena-mexico-doble-crisis-sanitaria-por-el-covid-19-y-por-degradacion-ambiental>





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas ha hecho un llamado:

*“La naturaleza está en crisis. Está amenazada por la pérdida de biodiversidad, el calentamiento global y la contaminación. No actuar ahora es fallarle a la humanidad. Abordar la nueva pandemia de coronavirus (COVID-19) y protegernos de futuras amenazas mundiales requiere un manejo sólido de los desechos médicos y químicos peligrosos; **administración sólida y global de la naturaleza y la biodiversidad**; y un claro compromiso de “reconstruir mejor”, crear empleos verdes y facilitar la transición a economías neutras en carbono.*

*La humanidad depende de la acción ahora para un futuro resistente y sostenible.”*

Recientemente, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentó un nuevo estudio: “Cómo articular respuestas integrales a las crisis sanitaria, económica y climática”. Se trata de una guía elaborada para países de América Latina y el Caribe para poner en marcha una respuesta amplia a la pandemia del Covid-19 desde una visión ambientalista. La ONU hace notar que la protección del medio ambiente es el mejor aliado de las políticas de salud pública y de la economía, mientras que estas tres variables juntas potenciarían el desarrollo de los países hacia una nueva normalidad.<sup>4</sup>

En este mismo contexto, un estudio elaborado por 22 científicos de universidades e instituciones académicas de diversos países plantea la necesidad de incluir la variable de la preservación de los ecosistemas para medir el Producto Interno Bruto (PIB) de las naciones mediante otros indicadores de desarrollo como lo propuso el Presidente de México. Este grupo de especialistas advierte que ya no es posible seguir manteniendo el actual modelo de crecimiento económico mientras no podamos salvaguardar el medio ambiente y la biodiversidad.<sup>5</sup>

En una entrevista a un medio español, el Dr. José Sarukhan, biólogo y ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, aseguró que la pérdida de

<sup>4</sup> PNUD 2020; La recuperación Pos-Covid-19; cómo articular respuestas integradas a las crisis sanitaria, económica y climática en América Latina y el Caribe <http://bit.ly/2yWUo4V>

<sup>5</sup> El País, publicación 8 de mayo de 2020; Un estudio sobre biodiversidad advierte que es imprescindible el decrecimiento económico; <https://cutt.ly/MyUW4Zg>





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

contacto de los seres humanos con la naturaleza y una forma de vida que daña profundamente la biodiversidad y el medio ambiente condujeron a la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2. Recordó que la depredación de bosques y selvas para dar paso a actividades agrícolas y ganaderas ha trastocado el equilibrio ecológico y favorecido la propagación de enfermedades y epidemias.<sup>6</sup>

En un artículo, investigadores de la CEPAL y del PNUMA advierten que la potencia de los países de América Latina para responder a las crisis climáticas recurrentes y cada vez más intensas se verá gravemente disminuida: sequías, incluso Naciones, huracanes, pérdidas en la producción agrícola y energética, y exposición a un aumento de las pandemias, por lo que proponen un modelo de recuperación verde post-covid que ponga por delante una visión ambientalista del desarrollo para prevenir males de salud pública.<sup>7</sup>

En el marco del Día Internacional de la Biodiversidad, la organización civil española "Amigos de la Tierra" señala que los humanos hemos acelerado en las últimas décadas la alteración de los ecosistemas naturales, provocando una mayor pérdida de biodiversidad y el derrumbe de las barreras naturales que protegen nuestra especie y al conjunto de formas de vida. La alteración de las áreas de distribución de especies, por ejemplo, está facilitando la transmisión de patógenos y, por lo tanto, un mayor riesgo de aparición de pandemias, por lo que la una solución ambientalista será la mejor póliza de salud que tendremos.<sup>8</sup>

La ambientalista, Mtra. Julia Carabias, expresa que la pandemia evidenció el mundo insustentable que hemos construido, frágil y en el límite de su funcionamiento estable para los humanos y alertó que el medio ambiente sigue sin estar presente en las políticas de desarrollo aún cuando se reconoce que el origen de la pandemia es la mala relación que tenemos los humanos con la naturaleza, por lo que propone un plan de ocho estrategias basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Juan Manuel Ramírez G.- EFEverde.- La pérdida de contacto de los seres humanos con la naturaleza y una forma de vida que daña profundamente la biodiversidad y el medioambiente condujeron a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, explicó este jueves a EFE el destacado biólogo mexicano José Sarukhán. <https://www.efeverde.com/noticias/naturaleza-covid-19>

<sup>7</sup> 2020, La jornada; La necesidad de la recuperación verde en América Latina y el Caribe; <https://www.jornada.com.mx/2020/05/30/politica/014a1pol>

<sup>8</sup> 2020, La vanguardia, La importancia de cuidar la biodiversidad para conseguir un planeta sin pandemias; <https://www.lavanguardia.com/natural/20200522/481311194403/dia-internacional-de-la-biodiversidad-pandemias-perdida-ecosistemas-fauna-biodiversidad.html>

<sup>9</sup> Carabias Julia; 5 de junio de 2020, Medio Ambiente y Pandemia, <https://www.nexos.com.mx/?p=48399>





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Finalmente, hace cinco años el Papa Francisco lanzó la encíclica "Laudato si'", donde aborda la degradación ambiental y el cambio climático. En ella, llama a la acción rápida y unificada para cambiar la dirección de la relación humana con su entorno que, si continúa así, acabará con la humanidad misma.<sup>10</sup>

Por ello, las actividades del Sector Ambiental deben ser consideradas como prioritarias; nuestro país se enfrenta a grandes retos ambientales, que no debemos dejar de lado, debemos iniciar la reconstrucción de nuestras actividades con un cimiento ambiental, que permita continuar con el desarrollo del país posterior a una crisis de salud, para evitar mayores daños a nuestro planeta y a la colectividad.

Por todo lo anterior, proponemos al Senado de la República, solicitar de manera respetuosa al Consejo General de Salubridad, que considere al medio ambiente como una actividad esencial, tanto en la estrategia de atención a la emergencia sanitaria como en la fase de desconfinamiento y regreso gradual a la nueva normalidad, con la finalidad de fortalecer institucional y presupuestariamente, las instancias y programas de dicho sector para que la variable ambientalista acompañe la recuperación del país post-covid, tal y como lo estipula la evidencia científica difundida por especialistas, académicos y organizaciones civiles de todo el mundo, incluyendo las Organización de las Naciones Unidas.

En atención a lo anteriormente expuesto, las y los Senadores que suscriben, ponen a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo General de Salubridad, a reconocer las actividades relacionadas con la gestión, protección, cuidado y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales, como actividades esenciales para la recuperación del país hacia la nueva normalidad y como uno de los cimientos para desarrollar políticas públicas de salud con enfoque ambientalista que ayuden a prevenir pandemias y enfermedades.

<sup>10</sup> Papa Francisco, [https://twitter.com/pontifex\\_es/status/1261982295335899136?s=21](https://twitter.com/pontifex_es/status/1261982295335899136?s=21)





## "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a los diecisiete días del mes de junio de 2020.

**SUSCRIBEN**

---

**SEN. MANUEL VELASCO COELLO**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

PÁGINA 8 DE 8



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD, A RECONOCER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, COMO ACTIVIDADES ESENCIALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAÍS HACIA LA NUEVA NORMALIDAD Y COMO UNO DE LOS CIMIENTOS PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD CON ENFOQUE AMBIENTALISTA QUE AYUDEN A PREVENIR PANDEMIAS Y ENFERMEDADES.**